



Hacia el desarrollo de prácticas alternativas que promuevan la apropiación del cuerpo de personas privadas de libertad

*Incursión de técnicas corporales
en la Unidad n°6 Punta de Rieles*

Ciclo de graduación - Trabajo Final de grado

Pre-proyecto de investigación

María Ximena Barate Otero

CI: 5.484.714-1

Docente tutora: Prof. Adj. Sonia Mosquera

Montevideo, Octubre 2016

ÍNDICE

Resumen	2
Fundamentos y antecedentes	3
Condiciones de surgimiento de la Unidad para Personas Privadas de Libertad N°6..	3
Experiencias e investigaciones a considerar	5
Objetivos	9
Objetivo general.....	9
Objetivos específicos.....	9
Referentes teóricos	10
Estrategia Metodológica	14
Desarrollo de los talleres.....	15
Consideraciones éticas	17
Cronograma	18
Resultados esperados	19
Referencias bibliográficas	20

1. RESUMEN

El presente pre- proyecto de investigación busca abordar una de las problemáticas presentes a la hora de observar el campo de problemas que supone la cárcel: la relación con el cuerpo.

Se pretende trabajar desde un paradigma ético, estético y político, (Gonçalves, 2004) utilizando una metodología cualitativa desde el método de la investigación-acción. Se apunta a desarrollar dispositivos grupales enfocados en técnicas corporales tales como psicodrama, teatro del oprimido, psicoterapia corporal bioenergética, entre otras, en la Unidad para Personas Privadas de Libertad (UIPPL) n°6 "Punta de Rieles", para posibilitar y habilitar determinados emergentes que permitan analizar, no solo la matrización de los diversos cuerpos "producidos" en el encierro, sino también la capacidad transformadora que estas técnicas tienen sobre la subjetividad de los individuos en cuestión. Además de la dimensión investigativa, el método utilizado permitirá que cada encuentro oficie de intervención, intentando generar cambios en lo que refiere al fortalecimiento de potencialidades y autonomía de los sujetos.

Se apunta, mediante estos dispositivos, a generar espacios de diálogo en donde se potencie el despliegue de las capacidades que muchas veces se encuentran invisibilizadas, y a co-construir herramientas que permitan aportar al empoderamiento de los sujetos y hacer visible la viabilidad de abordar esta temática de una manera hasta el momento alternativa.

Palabras claves: técnicas corporales, ppl en proceso de egreso, encierro

2. FUNDAMENTOS Y ANTECEDENTES

Es desde el diseño de este proyecto que pretendo, a partir del conocimiento y experiencia acumulados,¹ hacer una contribución a la transformación de la realidad cotidiana de las personas en contexto de encierro.

El presente pre-proyecto surge de una necesidad propia de conocer de cerca uno de los centros penitenciarios de nuestro país, la unidad n° 6 “Punta de Rieles”, con el fin de explorar cuál puede ser la capacidad transformadora de la implementación de talleres corporales. Se pretende, mediante la investigación-acción con técnicas de esta índole, contribuir al empoderamiento y a la habilitación de aquellos individuos que se encuentran en calidad de presos, así como promover el diálogo entre ellos y con la institución.

Respecto a los antecedentes, en este punto se presentará un paneo general de los principales cambios ocurridos a nivel carcelario en la última década, con el cometido de inscribir el proyecto en un marco espacio tiempo, dando lugar a la referenciación de los procesos de cambio institucional que se transforman en cambios en la realidad de vida y en las trayectorias de las personas privadas de libertad. A partir de eso, pasaremos a enumerar distintas experiencias de la región que fueron insumos fundamentales en la construcción de este proyecto al permitir visualizar posibilidades de acción y reflexión al respecto, además de experiencias consumadas. Por último pasaremos a la pertinencia del presente proyecto.

Condiciones de surgimiento de la Unidad de internación para Personas Privadas de Libertad (UIPPL) n°6 “Punta de Rieles”

En la última década, la atención ha estado muy focalizada en la cárcel; esta pasó a estar en mayor medida en los medios de comunicación, las agendas de organismos internacionales, el quehacer de las universidades, las propuestas de los partidos políticos. De forma paralela se han desarrollado un conjunto de transformaciones a nivel institucional de las que se presentará un breve recorrido.

¹Tanto en mi formación académica como en experiencias extracurriculares he direccionando mi trabajo hacia el estudio de los dispositivos grupales y corporales, lo que ha implicado cursos de psicodrama, psicoterapia corporal bioenergética, esquizodrama así como arte y locura. De forma extracurricular, participé de un taller de formación en coordinación de recursos expresivos que tomaba como ejes centrales el psicodrama, el teatro de la liberación y el teatro del oprimido. Mi experiencia de trabajo en contextos de encierro comienza en 2012 a partir de la Radio Vilardevoz en donde me desempeño como coordinadora del taller de escritura. Es desde una experiencia de intercambio llamada “desembarco” que tuve la posibilidad de conocer la Unidad penitenciaria n°4 COMCAR.

Una de las primeras transformaciones hacia un nuevo enfoque de las cárceles fue la creación del Comisionado parlamentario en el año 2003. Su objetivo era promover y proteger los Derechos Humanos de las Personas Privadas de Libertad (PPL). Si bien existieron reformas anteriores, ésta es una reforma importante ya que se crea una figura asesora del Poder Legislativo cuya función es “el control del cumplimiento de la normativa supranacional, constitucional, legal y reglamentaria, referida a la situación de las personas privadas de libertad por decisión judicial” (Parlamento, s/f) y pasa a existir un estudio y seguimiento más pormenorizado de la situación carcelaria en todo el territorio nacional.

Siguiendo la misma línea, en el año 2005, se pone foco en las lamentables condiciones de los centros de reclusión (hacinamiento, falta de higiene, precariedad de las condiciones edilicias, entre otras) lo que habilita la creación de la ley n° 17.897 de Humanización y Modernización del sistema carcelario.

Por otro lado, en el año 2010, en consecuencia a un informe de las Naciones Unidas² en el que se realizan fuertes críticas al estado de las prisiones en Uruguay, se crea la ley de emergencia carcelaria que permite (en el mismo año) la creación del Instituto Nacional de Rehabilitación (INR) que se define como:

(...) encargado de planificar, gestionar, controlar, así como evaluar el funcionamiento de las Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad y Unidades de Seguimiento de Medidas y Penas no privativas, orientado por la rehabilitación e inclusión social de su población en un contexto de justicia y orden, en el marco del respeto de los derechos humanos de todas y todos los involucrados. (s/f)

Lo que se pretende con esta reforma es la construcción de un sistema penitenciario nacional, siendo sus principales cometidos la unificación de las unidades carcelarias y la integración de personal civil especializado para la gestión de las UIPPL que sustituyan a los policías en la relación directa con los PPL. También se inscribe en los cometidos de la reforma la mejora de las condiciones de habitabilidad, lo que implicaría un aumento de plazas de alojamiento, en aras de eliminar el hacinamiento. La legislación establece, a su vez, un incremento de programas para la nivelación educativa y promoción del trabajo, así como también un mayor desarrollo de actividades deportivas, culturales y recreativas (Ministerio de Interior, s/f).

²Entre los principales puntos de dicho informe se encuentran alegaciones de malos tratos y uso excesivo de la fuerza en prisiones, comisarías de policía y centros de detención de adolescentes (con celdas en estado deplorable). Por su parte, en relación a las condiciones edilicias de las prisiones, se habla de una violación a los derechos humanos a gran escala por los estados de las mismas. Además de las condiciones edilicias y sanitarias que dejan mucho que desear, también se hace evidente la ausencia de asistencia médica, teniendo las ppl que infringirse daño a ellas mismas para acceder. (Naciones Unidas, 2009)

A esto se le suma un aumento en el presupuesto destinado a la reestructura de los centros penitenciarios (tanto estructurales como en materia de recursos humanos), lo que habilitaría una mejor gestión al contarse con más recursos para desarrollarla.

Junto con la creación del INR se inaugura la UIPPL n° 6 - Punta de Rieles en el mismo año. Para su realojo en esta Unidad, serían seleccionados exclusivamente penados cuya condena venciera en diciembre de 2011 y se analizarían los casos hasta diciembre de 2015. Por tratarse de un centro de media seguridad, se contaría con una custodia perimetral militar y otra custodia interna policial (Presidencia, 2010). La conformación de esta unidad fue muy significativa como espacio de experimentación, llevando a cabo propuestas que han puesto en jaque los parámetros convencionales desarrollados hasta el momento.

Destacamos que la cárcel de Punta de Rieles ha trabajado desde su reinauguración en el desarrollo de dispositivos alternativos; se habla al momento de una “cárcel modelo” señalando algunos índices, como por ejemplo que en 2013 el centro contaba con tan solo el 2% de reincidencia, mientras que la media de otras unidades arribaba al 50%. (El Espectador, 2016)

Es en ese sentido que entiendo pertinente la relevancia social del tema; seguir investigando y desarrollando esta línea de trabajo, generando espacios de diálogo y de intercambio con los internos, no solo para que el modelo dentro de esta unidad se siga manteniendo y mejorando, sino para poder echar luz sobre él y poder contribuir a la promoción de alternativas dentro del encierro, las cuales deberían devenir en herramientas que contribuyan a la construcción de autonomía y autoestima. El objetivo es generar un fortalecimiento del sujeto en el encierro.

Si bien sigo entendiendo que los centros penitenciarios, en su concepción como instituciones de encierro y castigo, no son la vía correcta para la rehabilitación, creo que este es un paso considerable en el camino hacia un cambio de paradigma que deje atrás el aspecto punitivo que termina primando.

Experiencias e investigaciones a considerar

Uno de los antecedentes que entiendo relevante tener en cuenta es una investigación realizada por la Organización Panamericana de Salud (OPS) que arrojó datos estadísticos acerca del diagnóstico Epidemiológico de los centros de privación de libertad en nuestro país. Esta fue llevada a cabo entre marzo y mayo del 2015 pero no fue hasta julio del 2016 que fue publicada. Algunos datos alarmantes que plasma son que el 8,2% de

la población carcelaria realizó un intento de autoeliminación (IAE) en el último año y el 17,9% fue hospitalizado por lesiones auto infligidas. Por otro lado, el 73, 9% es fumador de tabaco, el 33,1% fuma marihuana, el 18,7% usa psicofármacos sin prescripción médica, el 4,7% pasta base de cocaína y el 2,7% cocaína. Entiendo necesario tener en cuenta estos datos ya que plantean el panorama de la relación que las PPL tienen con su cuerpo. El hecho del consumo asociado al flagelo propio y las lesiones físicas directas sobre sí mismos así como sobre el otro, parecerían ser indicadores de, por un lado, la necesidad que se genera en estos individuos de autocastigarse y, por otro, la percepción del cuerpo como algo ajeno y desvinculado a todos los otros factores que los conforman como seres humanos.

Otro antecedente fue el “*Proyecto de rehabilitación voluntaria*” llevado a cabo en el año 2005 en la cárcel departamental de Canelones. Lo interesante del mismo es que fue llevado adelante por las propias personas privadas de libertad; implicó la creación de mesas de negociación (con los diferentes actores de la institución y la familia) en las cuales se discutieron temas relativos a la “rehabilitación” y a cómo disminuir la problemática delictiva de la región. Apostó a fomentar un mayor involucramiento de la población carcelaria y la consideración de ellos mismos como seres pensantes, creativos, con intereses y capacidad propositiva- resolutive. Si bien el proyecto no parecería haber cumplido con las expectativas previstas en un comienzo, fue un planteo que, como tal, aportó una nueva perspectiva a la problemática.

Por otra parte se destaca también el informe realizado por Juanche y Palummo, producto del trabajo colectivo del equipo ocupado en el proyecto “*Hacia una política de Estado para la privación de libertad. Diálogo, recomendaciones y propuestas.*”, que el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el Observatorio del Sistema Judicial desarrollaron entre marzo de 2010 y agosto de 2012 con el apoyo financiero de la Unión Europea. Los objetivos eran

Promover el pleno respeto de los derechos humanos de las personas privadas de libertad en el Uruguay para contribuir al sustancial mejoramiento de sus condiciones de vida (...)
Visibilizar las violaciones a los derechos humanos cometidas dentro de los establecimientos de reclusión para intentar revertir conductas que vulneran y menoscaban la dignidad de las personas privadas de libertad (...) contribuir participativamente, mediante un conjunto de acciones integradas a la creación de una política de Estado para el sistema carcelario, respetuosa de los derechos humanos y acorde a la normativa internacional (Juanche, A., Palummo,2012, p.9)

Dicha sistematización termina siendo muy rica a la hora de relevar información ya que además de ser un estudio reciente, que permite un acercamiento fiel a la situación de las cárceles nacionales, produce conocimiento nuevo y lo traduce en término de propuestas. Por su parte, el proyecto en sí generó aportes específicos para la concreción del Mecanismo Nacional de Prevención cuyo objetivo es prevenir cualquier tipo de tortura o malos tratos dentro de las Instituciones y velar por los derechos humanos de las PPL.

Desde la UdelaR también se viene trabajando en materia de cárceles; el proyecto *“La intervención psicosocial en la privación de libertad”* (2011) propone un abordaje desde una línea integral, compleja, crítica, transformadora y de promoción sociocultural. Comenzó en la cárcel de Canelones y luego fue extendido a Cabello y Rocha. Se llevó a cabo por estudiantes de Facultad de Psicología en marco de extensión Universitaria y sus objetivos en un inicio fueron desarrollar un estudio que permitiese identificar los factores sociales, institucionales y subjetivos que incidían en la situación de las mujeres privadas de libertad (MPL), así como también realizar un seguimiento de los primeros años de libertad de una muestra representativa.

En la misma línea, otro proyecto interesante es el de *“Aproximación a las significaciones y a las perspectivas en torno al egreso de hombres privados de libertad en el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles”*. Fue un proyecto ideado por estudiantes de Facultad de Psicología que se ejecutó en el marco del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil en el año 2013. El mismo intentó comprender las perspectivas de egreso que tenían las PPL de la unidad n°6 en situación de preegreso y la dificultad de proyección que se les generaba en cuanto a las perspectivas a futuro. Desde 2013 se ofrece a los estudiantes como práctica preprofesional el “Acompañamiento en el proceso de egreso de los PPL de la Unidad N° 6 - Punta de Rieles”, aquí los estudiantes del Ciclo de Graduación realizan intervenciones grupales con PPL desde un enfoque de DDHH y a través de técnicas de trabajo grupal, que son supervisados por la Prof. Adj. Sonia Mosquera.

La experiencia más cercana a la que propongo desarrollar fue la propuesta por Dana Levinson: *“la implementación de dispositivos grupales en contextos de encierro: un mapa de los dispositivos instalados en la Unidad de Internación para Personas Privadas de Libertad N°6 “Punta de Rieles” en el período 2010-2015”*, pre-proyecto de investigación que ofició como trabajo final de grado. La investigación se enfoca en las condiciones de surgimiento de los dispositivos grupales así como en la construcción de los mismos en el periodo antes mencionado. Este es uno de los antecedentes más ricos para mi investigación ya que contiene varias de las dimensiones que pretendo abordar: el territorio,

ya que su investigación se llevaría a cabo en la misma unidad; la temática, puesto que se trata de los dispositivos grupales allí creados y el posicionamiento que también es el mismo ya que lo realizaría desde un paradigma ético, estético y político. Este trabajo es de utilidad como disparador para tener en cuenta las condiciones de surgimiento de estos dispositivos y así poder diseñar el que se pretende llevar a cabo.

Respecto al estudio y trabajo con el cuerpo en la investigación “Mujeres en prisión. El cuerpo como medio de expresión” de Julieta Vartabedian (2001), se pretende cuestionar el efecto que tiene el encierro sobre las mujeres encarceladas y en particular sobre sus cuerpos. Es realizada en la Unidad de Detención N° 16 de la ciudad de Neuquén, Argentina. Si bien estamos hablando de otro contexto, es un importante insumo en cuanto a la minuciosa descripción que hace sobre las condiciones de encierro y cómo esto afecta los cuerpos.

Una vez ponderados todos los antecedentes mencionados y en vista de lo que considero aún queda por recorrer, pasaré a enunciar los objetivos de mi investigación.

4. OBJETIVOS

Objetivo general

- Conocer desde un enfoque ético-estético y político, cuáles son los efectos que el encierro produce en los cuerpos de las PPL en la Unidad N° 6 - Punta de Rieles, e identificar las transformaciones producidas por la intervención.

Objetivos específicos

- Analizar los cuerpos encerrados y controlados por el encierro.
- Generar estrategias que contribuyan a la apropiación de potencialidades que son invisibilizadas.
- Analizar los cambios que va produciendo el trabajo con técnicas corporales en el dominio y autocontrol para el logro de autonomía, apropiación y “libertad” en las personas recluidas.
- Identificar los procesos de incorporación y resistencia ante la implementación de técnicas corporales.
- Relevar información acerca del padecimiento de las PPL.

5. REFERENTES TEÓRICOS

Mi posicionamiento para realizar la investigación es desde un paradigma ético, estético y político tal como lo entiende Gonçalves (2004).

Este triple paradigma no intenta adoptar los valores morales preestablecidos ni prefigurar el encuentro; por el contrario, a partir de las propuestas de trabajo se pretende que el encuentro se desarrolle en sí mismo, permitiendo abrirse a las multiplicidades y al acontecer de lo diverso. Propone luchar contra la imposición de ciertos estereotipos que obstruyen la posibilidad de desplegar determinadas potencialidades, a la vez que intenta crear una nueva manera de construir nuevos territorios donde pensar al otro. Se trata de problematizar aquello hegemónico que imposibilita el devenir.

Ética y estética unidas para la instauración de focos parciales de subjetivación que posibiliten la creación y la recreación, el soporte y el sostén, de aquello que difiere en nosotros, del extraño y del extranjero que nos habitan, de los modos no-fascistas de apropiación de la vida, y si es necesario, de los valores vitales del combate (Gonçalves, 2004, p.34)

En la dimensión política se propone una crítica a las raíces sociales de la problemática y a las estructuras que actúan como sostén de las mismas. Se parte del pensar como un “acto peligroso”. Se procura la asunción de compromisos con valores vitales y hacer cuerpo con lo que cada existencia tiene como potencia creadora. (Gonçalves, 2004).

El autor analiza que el hombre moral se encuentra separado de su potencia, lo que hace que se prive de su fuerza, de su propio ser, por lo que cuando toma al otro como referencia se imposibilita a sí mismo, generando esto resentimiento e ilusiones futuras.

Y para no arriesgarse a no-ser, prefiere tornarse esclavo de una identidad mayoritaria: moderada, sensata, mesocrática, absoluta, eterna, verdadera, que se opone a lo fugaz, a lo parcial, a lo mutable, a lo finito, a lo intempestivo, a los devenires minoritarios. Recusa los tránsitos y los pasajes, cierra su porosidad, interrumpiendo el movimiento (Fuganti, 1990, cit. por Gonçalves, 2004, p.35).

En segundo lugar, cabe hacer referencia a algunos autores a la hora de conceptualizar la idea de cárcel y el sistema de aplicación de penas desde el enfoque propuesto en este trabajo.

Entiendo, tal como Goffman (1970), a las Cárceles o Unidades de Internación para Personas Privadas de Libertad (UIPPL) como instituciones totales, espacios donde residen

personas aisladas y que comparten en el encierro una rutina formalmente administrada. Esta ruptura de tiempo respecto a su vida “anterior” genera una pérdida de hábitos y costumbres, traducéndose esto en una transformación, una mutilación del yo que supone cambios significativos en la identidad de los sujetos.

Siguiendo al autor, entonces, el principal objetivo de las Instituciones Totales es, como el nombre lo indica, el de irrumpir en la vida cotidiana de los individuos obligados a permanecer ahí, controlando sus actividades diarias que, de hecho, son previamente estipuladas y organizadas por la institución misma al igual que sus interacciones con elementos e individuos, externos o internos a ella, entre varias otras herramientas de dominación que contribuyen a aislar al sujeto de la sociedad y convertirlo en parte de una masa que, acorde al propósito, se vuelve uniforme y, según pronósticos, modelable y controlable.

Según Foucault (1989):

(el preso) es el sujeto obediente, el individuo sometido a hábitos, a reglas, a órdenes, a una autoridad que se ejerce continuamente en torno suyo y sobre él (...) el proyecto de la institución carcelaria que se elabora, el castigo es una técnica de coerción de los individuos; pone en acción procedimientos de sometimiento del cuerpo con los rastros que deja, en forma de hábitos, en el comportamiento. (pp.81-83)

Se genera, dentro de esta situación, una dinámica en la que, a través del manejo de las rutinas del cuerpo y de los castigos que se le infligen, se controla también la voluntad del individuo. Si se plantea (como se ha hecho) un objetivo socializador, que pretenda “rehabilitar” a los reclusos, se partirá, tal como dice Zaffaroni (2013) de una contradicción, dado que el fundamento que se explica como un intento de darles herramientas para poder insertarse en la sociedad (en “libertad”), en realidad es un mecanismo que los fuerza a aceptar normas preestablecidas y a seguir órdenes por inercia ya que, al no hacerlo, se recibirá un castigo.

Según Daroqui (2000) este planteo, sin embargo, no sería más que una justificación, dado que los múltiples intentos de demostrar esta intencionalidad han fracasado estrepitosamente, resultando en una reinserción prácticamente nula que deja en manifiesto su objetivo de controlar al individuo y, además y fundamentalmente, de alejarlos del resto de la sociedad en actividad para que ésta siga su curso y no se alteren ni el orden ni la continuidad necesarias para mantener el sistema capitalista funcionando.

Tal como manifiesta Zaffaroni (2013) estamos atravesando una tendencia cada vez más marcada a recurrir al encarcelamiento como principal solución al problema de la

inseguridad. Esto, sumado a la mediatización del fenómeno, genera, además del aumento perceptivo de su magnitud, un estereotipo en torno a los “criminales” de los cuales la sociedad debe protegerse. En base a esto es que se crean determinadas figuras como especialistas capaces de juzgar la peligrosidad del otro y estrategias de intervención para que los anteriores modifiquen su conducta “anormal”. Estos discursos, quizás más científicas, terminan a veces en un cruce con la práctica de poder castigar, no necesariamente en el sentido físico de la palabra pero igualmente generando secuelas importantes para el mismo.

En esta línea Foucault (1989) menciona que cada vez se apela más a un discurso que propone una justicia más fina y más sutil. Sin embargo, la cárcel bajo el nuevo lema de respeto hacia los que cometen delitos no promueve sino castigos basados en un mayor control y que minimiza los daños visibles sobre el cuerpo.

Por último, importa detenerse en una introducción a referencias teóricas sobre el arte dramático y la expresión, ambas herramientas de trabajo en el desarrollo de los talleres.

Las artes dramáticas, así como los dispositivos grupales que pretendo llevar a cabo, van desafiando bloqueos corporales a través del movimiento y las representaciones, logrando que la persona ponga aspectos reprimidos de su personalidad en juego y supere el temor a exponerse, sintiéndose resguardada detrás del disfraz, el personaje, las máscaras o el títere que “permiten la expresión sin que la persona se sienta expuesta, donde cada cual puede “ser yo” sin “perder” la vivencia de ser ese yo. Lo dramático como acción es efímero y se desarrolla en tiempo real. El “yo” perdura.” (Reisin, 2005)

El mismo autor (2005) plantea que:

El contacto con los diferentes bloqueos corporales abre una posibilidad de captación de ese cuerpo más allá de lo descriptible, sensaciones nuevas resignifican los dolores, las inhibiciones (...) El ocupar un lugar en el espacio teniendo como protagonista el movimiento del sujeto, metaforiza su capacidad de apropiación de un lugar, de un habitar, de un decir expresivo. (párr.11)

Dar lugar a la expresión es dar lugar a lo impensando, a lo inconsciente, que se hace carne en la medida en que lo bloqueado puede transferirse de plano y, a la vez que va surgiendo, va mutando. Hay veces que no se trata de bloqueos producidos por traumas específicos, sino que es la propia vida en sociedad la que termina truncando nuestra posibilidad de expresar nuestros deseos. Lo expresivo, siguiendo a Matoso (s/f), es la

articulación entre el ayer y el hoy, entre el pasaje de un estado de ánimo a otro; es un fluir emocional que hace vaivén entre el placer y el displacer, entre carga y descarga de energía.

6. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La estrategia y diseño metodológico estarán basados en una metodología de corte cualitativo que nos permitirá ahondar en los procesos de subjetivación de los individuos en cuestión. Siguiendo la línea de González Rey (2000) la misma se enmarca dentro de lo que se denomina epistemología cualitativa; esta prioriza el carácter constructivo-interpretativo del conocimiento, el papel de lo singular en este proceso y el carácter interactivo de la producción de conocimiento. Tendremos en cuenta también que al trabajar sobre realidades que afectan a las personas será necesario el conocimiento del contexto en el que actúan.

Tal como expresa Valles (2007) este tipo de estrategia implica poder estudiar un fenómeno en profundidad sin la intención de universalizar los resultados que arroje, teniendo en cuenta la singularidad de lo investigado.

Dentro de esta metodología me abocaré al método de investigación-acción ya que entiendo es el más democrático y cuadra mejor con los objetivos planteados. Tal como expresa Restrepo (2005) cit. por Colmenares y Piñeiro (2008), esta es una práctica reflexiva y social que posibilita el interjuego entre teoría y práctica así como la transformación de la realidad a estudiar.

Para la conceptualización del método antes mencionado me ceñiré además a lo expresado por Balcázar (2003) quien entiende que para su desarrollo debe existir primero, un grupo de personas en calidad de oprimido con quienes trabajar; segundo, que las mismas, independientemente de su grado de estudio, posición socioeconómica o cultural deberán participar de forma activa contribuyendo al proceso de investigación; tercero, que toda investigación de esta índole deberá estar enfocada en realizar acciones para transformar la realidad social de las personas implicadas y, cuarto, que ésta metodología se planteará desde una perspectiva dialéctica a la investigación.

Tal como expresan Dalton, Elias y Wandersman (2001) en Balcázar (2003) la combinación de investigación y acción, permite la creación de nuevos espacios en donde la enseñanza surja de manera mutua entre los investigadores y los miembros de la comunidad involucrada, aumentando de esta forma la efectividad del trabajo.

El escenario que entiendo propicio para los fines de mi investigación sentará sus bases sobre dispositivos grupales, talleres corporales de carácter colectivo.

Cuando hablo de dispositivo lo hago en el sentido deleuziano de su concepción, entendiéndolo que los mismos “son máquinas para hacer ver y para hacer hablar”. (Deleuze, 1990, p.159). Desde esta óptica es que se intentará generar un espacio lo más democrático

posible en donde se promueva y habilite la palabra/voz/cuerpo y en el que estas puedan circular libremente.

Siguiendo a Montaña (2004), un dispositivo grupal se debe dar en un espacio específico, en donde los participantes se vean habilitados a la expresión, a decir y a oír. El hecho de generar una particular interacción permitirá a su vez el establecimiento de un grupo de pertenencia en donde los vínculos puedan llegar a ser significativos, así como disparar diferentes procesos de subjetivación. Muchas veces, el grupo facilita el poder visualizar dificultades propias a partir del relato ajeno; el hecho de no tener una vinculación emocional con el otro nos permite ver más allá y facilita, en casos, la comprensión interna.

Cabe decir que no me acotaré a un dispositivo de tipo sedentario sino que seguiré, en este sentido la línea de Nebot (1998), cuando habla de intervención o clínica móvil. Este sentará sus bases sobre procesos de co-construcción del espacio, así como de una constante revisión y reinención de la propia práctica. Generará, de esta manera, un espacio dialógico y horizontal, donde poder evaluar, al mismo tiempo que se interviene, la relación con la demanda y con los participantes.

Las técnicas corporales que se irán articulando a lo largo de cada taller serán, entre otras, las provenientes de la psicoterapia corporal bioenergética, teatro del oprimido, psicodrama.

Desarrollo de los talleres

En el desarrollo de los talleres se buscará un relacionamiento de horizontalidad, en aras de quebrar con las formas habituales de verticalidad a las que, entiendo, se ven sometidas las personas privadas de libertad. Siguiendo la línea de A. M. Fernández (2008), se pretenderá disminuir al máximo la figura del líder como un ser idealizado para dar lugar a la democratización del saber.

Teniendo la idea previa de que a diario se dan situaciones de ejercicio de poder en donde tanto operadores como demás funcionarios toman las decisiones, invisibilizando deseos y acallando la voz de los propios internos, es que entiendo que tener un espacio libre de la cotidiana opresión, puede servir como motor para el desarrollo de sus potencialidades. Un espacio descontracturado puede contribuir a bajar la “guardia” y promover la comunicación entre los compañeros, además de re establecer la comunicación con las necesidades propias. Promover cambios que puedan aliviar un sufrimiento favorecerá el desarrollo de la persona y es probable que también el de sus vínculos.

Se intentará, mediante la apropiación del propio cuerpo, liberar a ese cuerpo castigado; cansado; marcado por el estigma, de esa mochila de prejuicios y dolor.

A lo largo de los talleres intentaré estudiar la relación de las personas con su cuerpo, buscando decodificar expresiones, manifestaciones, para generar un rediseño perceptivo tomando en cuenta las limitaciones y posibilidades de las personas participantes. Se jugará con el espacio entre la palabra y la no palabra, construyendo una manera de escuchar el cuerpo propio y el ajeno, dando lugar a lo primitivo, "lo animal". Por otro lado la clínica corporal intentará explicitar y a partir de la deconstrucción, llevar fuera del propio cuerpo la imagen que se tiene de él.

En cuanto al lugar del coordinador, éste debe posicionarse desde un lugar móvil en donde pueda moldearse conforme al acontecer grupal.

Debe mostrarse fundamentalmente receptivo y abierto a la escucha. Las consignas deben presentarse como sugerencias y no como órdenes; de lo contrario, además de opacar la horizontalidad buscada, encontrará, a mi parecer menos quorum. El coordinador, más que para corregir rumbos, está para abrirlos.

Es esencial que el taller evite la repetición del juego de roles (autoritarismo-obediencia). Tal como plantea Foucault (1992), es a través de estos pequeños cambios en las relaciones con el otro que se puede modificar la microfísica del poder.

Generar talleres grupales de carácter vivencial y reflexivo que permitan a los individuos, a medida que se va avanzando, tomar su voz y re conectarse con su cuerpo, que tanto tiene para hablar de situaciones padecidas.

Entiendo que estos talleres no solo servirán como soporte y como forma de acompañar el proceso y el padecimiento dentro del centro, sino también como herramienta futura. La idea es que a partir del reencuentro con su potencial interno y con lo que "valen", se pueda generar un instrumento que perdure en el tiempo para hacer más eficaz su posterior salida y su futura reincorporación a la sociedad en calidad de ciudadano "libre".

7. CONSIDERACIONES ÉTICAS

Corresponde aclarar que el presente pre-proyecto de investigación por tratarse de investigación con seres humanos estará ceñido al Código de Ética Profesional del Psicólogo y al Decreto N° 379/008 (Ministerio de Salud Pública, 2008) que rigen en nuestro país. Los datos recogidos de la intervención serán resguardados de acuerdo a la normativa vigente y se harán las consideraciones necesarias para proteger la identidad de los sujetos.

Cabe mencionar que la participación en los talleres será totalmente voluntaria, y las personas tendrán la posibilidad de retirarse de los mismos en cualquier momento del transcurso de la investigación, si lo creen necesario.

Aquellos que deseen participar serán informados de forma clara de los objetivos de la investigación y como se la pretende llevar a cabo, además, se les hará entrega a cada uno de ellos de un consentimiento informado en donde se explicará por escrito lo antedicho.

Teniendo en cuenta el tipo de modalidad de los talleres y siendo conciente de las emociones que en los mismos pueden aflorar; en caso de que algún participante manifieste alguna movilización afectiva que no pueda ser trabajada y/o procesada en el entorno grupal o posteriormente en un seguimiento individual, se tendrá previsto hacer las derivaciones pertinentes.

Por otro lado se solicitarán los avales correspondientes para su implementación, sometiendo al proyecto a la evaluación correspondiente del Comité de Ética en Investigación de Facultad de Psicología.

Por último, y no por eso menos importante, cabe mencionar que es porque reconozco mi implicación en el tema, que considero pertinente analizar mis creencias e ir procesando las emociones en juego en mis espacios terapéuticos así como hacerlo con un tutor.

8. CRONOGRAMA/PLAN DE ACCIÓN

ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
Contacto institucional y solicitud de avales												
Acercamiento a espacios comunes dentro de la unidad												
Reuniones de coordinación												
Talleres												
Sistematización del proceso												
Análisis del proceso												
Difusión												

9. RESULTADOS ESPERADOS

Se espera que esta investigación pueda ser fructífera en 3 dimensiones: en primer lugar; generar un aporte, un beneficio directo hacia los participantes de la misma; se pretende que ellos puedan convertirse en sujetos activos del proceso y que, a través de la toma de conciencia de su realidad, que es modelable, puedan diseñar estrategias para transformarla.

En segundo; se espera generar un aporte directo al establecimiento a través del material que surja de esta investigación; volcar insumos que puedan contribuir con el estudio y perfeccionamiento de herramientas corporales para una mejor implementación de las mismas.

Tercero; apunta a lo académico, se espera producir conocimiento respecto a este tipo de intervenciones ya que son novedosas. Idealmente, los resultados podrán servir de puntapié inicial a otros proyectos de esta índole y esta área de la psicología podrá seguir creciendo.

Por último, se espera que con la difusión de los resultados así como con la presentación de los mismos en diferentes ámbitos, se influya en el desarrollo de políticas y acciones futuras a nivel nacional, en pos de la transformación de la realidad de quienes se encuentran privados de libertad

10. BIBLIOGRAFÍA:

- Balcazar, F (2003). Investigación acción participativa (iap): Aspectos conceptuales y dificultades de implementación. *Fundamentos en humanidades*, 9 (7-8), 59-77. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18400804>
- Colmenares, E & Piñeiro, M (2008). La investigación acción. Una herramienta metodológica heurística para la comprensión y transformación de realidades y prácticas socio-educativas. *Larus*, 14 (27), 96-114. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/761/76111892006.pdf>
- Daroqui, A. (2000). La cárcel en la universidad. El discurso penitenciario en la normativa y prácticas interinstitucionales. En N. Nari y A. Fabre (comps.) *Voces de mujeres encarceladas*. (pp 101- 156). Buenos Aires: Editorial Catálogo,
- Deleuze, G (1990) ¿Qué es un dispositivo? en Michele Foucault Filósofo, España. Ed:Gedisa
- El espectador (2013) *Cárcel de Punta de Rieles: una ciudad dentro de la ciudad*. Disponible en:<http://www.espectador.com/sociedad/330372/carcel-de-punta-de-rieles-una-ciudad-dentro-de-la-ciudad#1>
- Fernández, A (1989) La dimensión institucional de los grupos. En: E. Pavlovsky (Coord.). *Lo Grupal 7* (pp. 49-64). Buenos Aires: Búsqueda

- Fernández, A. (2000). *El campo grupal*. Buenos Aires: Nueva Visión.
- Fernández, A. (2008). *Las lógicas colectivas: Imaginarios, cuerpos, multiplicidades*. Buenos Aires: Biblos.
- Folle, M^a., Laino, N. & Mesa, S. (s/f) la intervención psicosocial en la privación de libertad. En: L. Berrutti, M. Dabezies y G. Barrero Apuntes para la Acción II. sistematización de experiencias de extensión universitaria.(pp.187-205). Disponible en: http://www.extension.edu.uy/system/files_force/apuntes_para_la_accion_ii_web.pdf
- Foucault, M. (1988) *Un diálogo sobre el poder y otras conversaciones*. Madrid. Alianza.
- Foucault, M. (1989). *Vigilar y Castigar. Nacimiento de la prisión*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores
- Foucault, M. (1992) *Microfísica del poder*. Madrid: La Piqueta.
- Giorgi, V. (2006). *Construcción de subjetividad en la exclusión*. En: Seminario Drogas y Exclusión Social. Encare - RIOD, Nodo sur. Montevideo: Atlántica
- Goffman, E. (1970) *Internados: ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu
- González Rey, F. (2000): Lo cualitativo y lo cuantitativo en la investigación de la psicología social. Revista Cubana de Psicología, 17(1), 61-71. Recuperado de: http://www.psico.edu.uy/sites/default/files/cursos/ps-social_gonzalez.pdf
- Gonçalvez, L. (1999). *Arqueología del cuerpo. Ensayo para una clínica de la multiplicidad*. Montevideo: Lapsus.
- Gonçalvez, L. (2004) *Cuerpo y subjetividades contemporáneas*. Recuperado de: https://www.academia.edu/11497032/Cuerpo_y_subjetividades_contempor%C3%A1neas
- Guattari, F & Rolnik, S. (2006) *Micropolítica. Cartografías del deseo*. Madrid: Traficantes de Sueños. INR Sede electrónica, Misión Disponible en: <https://inr.minterior.gub.uy/index.php/institucional/mision>
- INR Sede electrónica, Misión Disponible en: <https://inr.minterior.gub.uy/index.php/institucional/mision>
- Juanche,A.Palummo,J.(2012).*Hacia una política de Estado en privación de libertad*. Montevideo: SERPAJ

Ley 17897 (2005) Recuperado de: www.impo.gub.uy

Matoso, E. (s/f). *Instituto de la máscara*. Disponible en: <http://www.mascarainstituto.com.ar/>

Ministerio de Interior, sede electrónica, sección archivo de noticias. Disponible en: <https://www.minterior.gub.uy/index.php/2013-06-17-14-41-56/2012-11-13-13-08-52>

Montaño, R. (2004) El dispositivo grupal como instrumento de intervención e investigación, *Liberaddictus*, 82, 8-19. Disponible en: http://www.rolandomontano.info/index.php?view=article&catid=5%3Ainvestigacion&id=21%3Aeldispositivo-grupal-como-instrumento-de-intervencion-einvestigacion&format=pdf&option=com_content&Itemid=47

Naciones Unidas (2009, 21 de diciembre) Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, Manfred Nowak: Misión al Uruguay. Recuperado de: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/13session/A-HRC-13-39-Add2_sp.pdf

Parlamento sede electrónica. Disponible en: <https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/comisionadministrativa/cpp?page=1>

Percia, M. (2009) *Notas para pensar lo grupal*. Buenos Aires: Lugar Editorial

Presidencia (2010). Cárcel de Punta de Rieles: exclusiva para penados como garantía de convivencia. Disponible en: <http://archivo.presidencia.gub.uy/sci/noticias/2010/10/2010102707.htm>

Rebellato, J.L. (2000) *Ética de la liberación*. Montevideo: Ed. Nordan-Comunidad.

Reisin, A. (2005) Potenciales subjetivantes del arte. Buenos Aires. Disponible en: <http://www.alejandroreisin.com.ar/index.php?site=potenciales>

Rodríguez Nebot, J. (1998). *En la frontera. Trabajos de Psicoanálisis y Socioanálisis*. Montevideo: Ediciones Multiplicidades

Samudio, C et. al. (2013). *Aproximación a las significaciones y a las perspectivas en torno al egreso de hombres privados de libertad en el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles*. Proyecto PAIE. Facultad de Psicología, Montevideo, Uruguay.

Valles, M. (2007). *Técnicas cualitativas de investigación social*. Madrid: Síntesis.

Zaffaroni, R (2013). *La Cuestión Criminal*. Buenos Aires: Planeta